

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

25 ENERO 75 CÉNT.

Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES PAGO ANTICIPADO.

Almería
Provincia, 10 céntimos
Extranjero

150 pesetas

150 pesetas

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración: Rivas Católicos, núm. 82 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana a 4 de la tarde. Anuncios, 25 cént. 40 pts. Linos en la 1.^a plana, 20 id.; en la 2.^a y 10 idem en la 4.^a. (Para los anuncios de 10 idem).

Núm. 11.120

NÚM. 5 ENERO
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42.

REPUBLICANOS.

Ante las desdichas de la Patria se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en apresado haz, formando un solo partido capaz de conquistar la república y de defenderla hasta su consolidación.

Los que abajo firman están dispuestos a plegar banderas de parcialidades para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado bajo un programa completo y definido con todos los principios esenciales de la democracia igualmente grato a todos los republicanos que se os dará a conocer en un

Gran meeting

que se celebrará hoy á la una de su tarde en el teatro de Noveadas.

En dicha reunión se os invitará a cooperar á la realización de la verdadera unión republicana sin diferenciaciones por que suspira há tiempo el pueblo republicano y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del Partido Republicano Democrático.

Se ruega la puntual asistencia. Almería 11 de Enero de 1897.

José Artola Fontela.—Antonio Tellez.—Vicente Gomez.—José Jesús García.—José Rumi.—Gaspar Nuñez.—Antonio Campoy.—José M. Orland.—Francisco Lopez.—Federico Molina.—Emilio Esteban y Lao.—José Lopez Guillen.—Juan Aranzana.—Juan Ruiz.—Emilio Torrejo.—Antonio Martín García.—U. Abad.—José Zapata.—R. L. Gascón.—Aureliano Biendia.—Luis Martínez Muñoz.—Emilio Riencho.—Agustín Fernández.—Andrés Ruiz Carrillo.—Pacífico Langle.—Manuel Abad.—Graciano Ramírez de Sepúlveda.—Tomás Alonso.—Sebastián Lopez.—Joaquín María Góngora.—Pedro Bull.—Agustín García Carmona.—Francisco Salmerón.—José Rubira García.—Cristóbal García Monfort.

NOTA.—Si algún republicano quisiera hacer uso de la palabra, se le ruego

lo ponga en conocimiento de la comisión 24 horas antes de la celebración del meeting.

LAS INCAPACIDADES.

Cada época, cada estación y cada día tiene su fisonomía especial que les distingue de los demás.

En política la época actual, se distingue por un verdadero furor de *incapacidades*.

Claro es que nos referimos á la política local no ya solo por lo que respecta á la capital, sino á la mayoría de los pueblos de esta provincia, porque aquí es donde recogemos más directamente los óptimos frutos de esa *campaña* de época si se nos permite la frase.

Porque incapacidades se han intentado, pero no en tanto número como en la presente estación. Parece que el *frio* ha enardecido á los denunciadores y ha sacado á la vindicá a pública las incapacidades. Pasma leer el *Boletín oficial* y las columnas de los periódicos locales donde se reproducen las noticias.

Ayer—dicen—han sido incapacitados por la comisión provincial para ejercer el cargo de concejales los Sres. X y Z pertenecientes al Ayuntamiento de...

Y esta noticia la damos casi todos los días desde hace muchos y hoy toca al Ayuntamiento de Rioja, mañana al de la capital y los días sucesivos á otros y otros pueblos como si se propusieran hacer un *record* entre los ciento dos pueblos de la provincia buscando incapacitados. El caso es igual, sin novedad ni variación; la noticia casi puede estereotiparse dejando un claro para variar los nombres de los incapacitados de turno y el pueblo á que pertenece.

Resulta curioso observar como la mayoría de los concejales de oposición son incompatibles en los cargos concejiles y más curioso aún estuviar como el mismo caso de incapacidad se repite generalmente ni más ni menos que si todos los concejales de la provincia fueran contratistas, labor burda y poco fina que se teje ella por si sola, porque el gran artista

de la política la proteje, que si ella no tuviera tan gran auxiliar no habría medio humano de unir esos dispersos hilos de la trama que se intenta unir.

El medio erigido en sistema resulta de lo más detestable que puede darse. Como caso aislado, inspirado por la conveniencia y hasta por la pasión, sería disculpable no habiendo abuso de una ni de la otra; pero como sistema político resulta imposible de imitar, porque mata la virtud y eficacia del sufragio llenando á la provincia entera de concejales interinos con mengua de la voluntad de los pueblos; se pierde la poca fe que se tiene en los partidos gobernantes y se da la razón al pueblo que si en toda ocasión se ha expresado por boca de hombres eminentes, lo ha hecho ahora de una manera muy gráfica por boca de D. Francisco Silvela.

Se incapacitan en esta temporal de política cincuenta ó cien concejales por ejemplo, se produce un espectáculo poco edificante y todo para qué si á los adversarios se le dán las mismas armas y estos pierden lo mismo ó más que á aquellos que le han hecho perder.

Es pues, censurable la política que se sigue porque perjudica á todos los organismos sociales y no beneficia á nadie. Nosotros no queremos dejar de consignar sin protesta estos hechos que marcan una época, una fase de la historia de Almería.

Por teléfono

Madrid 15.

Para el 20 del actual se espera el ataque á las fortificaciones de Cavite Viejo pues para dicha fecha tendrá el general Polavieja en sus puestos todos los reforzados que se le ha enviado de España.

Atacarán 30.000 soldados, cincuenta cañones y mas de 25 buques de guerra y remolcadores.

Todas las posiciones estratégicas, para comenzar el ataque, están ya tomadas.

Madrid 15.

Desmiéntese que se ordene

narrar la reconcentración de guardias civiles en Madrid.

Madrid 15.

En los círculos políticos se afirma que Cánovas publicará en la «Gaceta» las reformas de Cuba el dia 23 del actual, santo del Rey.

Dícese también, afirmándolo con insistencia, que la paz será pronto un hecho.

Madrid 15.

Reinan en Bilbao fuertes temporales que han ocasionado la paralización de muchos trabajos.

Halláense en huelga con este motivo, unos dos mil obreros.

Madrid 15.

Ha sido destinado á Filipinas el general Suero.

Madrid 15.

Asegúrase que el Sr. Soler ha entregado á Mr. Dupuy de Lome, las instrucciones del Duque de Tetuan sobre las bases de la paz. Dícese que las cesiones comerciales convenientes con los Estados Unidos se otorgarán sin someterlas á las Cortes. Los acuerdos se conocerán en Febrero.

El Sr. Marqués de Cabriñana.

Hé aquí la alocución que ha dirigido al pueblo de Madrid el señor Marqués de Cabriñana, con motivo de haber sido éste condenado por las denuncias que hizo contra el ex-ministro Sr. Bosch y Fustegueras:

«Al pueblo de Madrid.—La Sala primera de esta Audiencia, la misma que dictó auto de sobreseimiento en el proceso de los concejales por falta de acusación fiscal, acabó de condenarme á dos meses y un día de arresto mayor, inhabilitación para ejercer cargos públicos y pago de todas las costas, por haber incurrido en el delito de denuncia falsa cometido por imprudencia temeraria, al atacar los actos de D. Alberto Bosch como alcalde de Madrid, de acuerdo la Sala en este caso con la acusación del ministerio fiscal.

CRÓNICA

internacional.

[De nuestro servicio especial.]

Las declaraciones hechas por los filibusteros filipinos presos y sentenciados con respecto al Japón, vinieron a señalar claramente un presentimiento que

Reformas de Puerto Rico.

29

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

tados desde que el acuerdo sea comunicado al Ayuntamiento respectivo.

Art. 48. Para los efectos de esta ley, en cuanto al turno de salidas, serán considerados los electos, en caso de vacantes, como los Concejales á quienes reemplacen.

Art. 49. Los Ayuntamientos se constituirán el primer dia del año económico, ó sea del mes de Julio, después de hecha la elección ordinaria, cesando aquél dia en sus cargos los Concejales salientes y tomando posesión los electos.

Estos presentarán sus certificaciones credenciales, expedidas por la Junta de escrutinio general en la Secretaría del Ayuntamiento tres días antes por lo menos de aquél en que deba tener lugar la constitución; los que dejarán de cumplir este requisito, ó no asistieren el dia señalado por la ley para constituirse la Corporación, sin acreditar la justa causa de su ausencia, incurrirán en la multa que señale el Delegado del Gobernador general.

Los concejales electos que reincidan en esta falta y dieran lugar por ello á que la Corporación no se constituya en el dia señalado al efecto y para el que se les cite, incurrirán en el doble de la multa que se deja mencionada.

Art. 50. Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo Ayuntamiento para el

contragan, y comunicará su acuerdo dentro de un mes desde que se fuere remitido el expediente.

Art. 41. Hecha la división de un término municipal conforme á las prescripciones de esta ley, no podrá alterarse hasta pasados dos años por lo menos, y solo en el caso de que por el transcurso del tiempo no corresponda á las condiciones y circunstancias anteriores expresadas, y nunca en los tres meses que precedan á cualesquier elecciones ordinarias.

El expediente de variación dará principio por iniciativa del Ayuntamiento, y seguirá los mismos trámites expresados en el artículo anterior.

Art. 42. El número de concejales que corresponda elegir á cada colegio electoral y el que cada elector pueda votar, así como la formación de las listas electorales, se ajustarán á lo que disponen la ley Electoral.

Art. 43. En ningún caso pueden ser Concejales:

1º Los Diputados provinciales ó a Cortes y los Senadores.

2º Los Jueces municipales, Notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos de acuerdo con las incompatibilidades con el de Concejal por leyes especiales.

3º Los que desempeñen funciones públ

primer dia del primer mes del año económico, los concejales salientes serán reemplazados por interinos nombrados con sujeción á lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 46.

Art. 51. El Alcalde saliente concursará al acto de la constitución del nuevo Ayuntamiento para recibir á los concejales electos e instalarlos en sus cargos, y se retirará en seguida con los concejales salientes.

Art. 52. Los Alcaldes serán nombrados, entre los concejales, por el Gobernador general ó por los Ayuntamientos.

Cuando el Gobernador general haga uso de la facultad indicada, será Alcalde el que designara.

Mientras el Gobernador general no estime oportuno nombrar Alcalde, lo será el que elijiere la Corporación municipal.

Asimismo podrá el Gobernador general separar á los Alcaldes, cuando considere que existe causa justa para ello, oyendo al Consejo de administración.

Art. 53. Los Alcaldes disfrutarán el haber que se les señale con cargo al presupuesto municipal, siempre que este no tuviere déficit y así lo acordare el Ayuntamiento.

Art. 54. Los Tenientes de Alcalde serán nombrados en igual forma que los Alcaldes. El Gobernador general puede acordar su remoción y

Reformas en Puerto Rico.

25

No más reclamisti

En el balneario de M. Reque, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, — Tés, — 37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

**PRUDENCIA
SEGURIDAD**

NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS

RESERVA
ABSOLUTA

Depósito de París, N. HENRY
Calle de Escudellers Blanques, núm. 1, tienda.—BARCELONA

Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

2 GLORIETA DE PEDROZ
ALMERÍALIBRERIA SUCURSAL
de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el más de licado gusto.

Estuches con Devocionario, Ta getero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente a los programas contestados que para las exposiciones a Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, a todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres a cinco pesetas millar. Papel fino de siglo en lujosas cajas, sobres de todas las clases y esquinas mortuorias.

Últimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y portaplatas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en Marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías.

Papel de seda y cartulinas de todas las clases y colores y materiales completo para encuadernaciones TODO A PRECIOS EXTRACORDINARIAMENTE ECONÓMICO

2—Glorieta de San Pedro—2

LA FARINA ANTI-GASTRÍGICA
cure los padecimientos
DEL ESTÓMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vómitos, vomitos después de las comidas, insuficiencia, debilidad estomacal, saburra, disentería y en general para todas aquellas molestias que revuelven las digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, P. del Príncipe.

John Murison.
Alambre
de la mejor calidad a precios bajos.
Puntas de plomo.
Fábrica de Granada número 57.

QUE ME PUEDE SUFRIR
QUE ME MANEADO POR AIBAF

EL RABIOSO DOLOR

DE
MUJERES CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo ó irascido. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNEA

(enagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetides que la serie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dosis pesetas bota.

FERREY Y FONI,
calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscopio de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se sigue haciendo como el año de temporadas, por difíciles que sean garantizarán deseable precios acreditado hasta enero de 1902.

Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en antejo de largas vista; idem para campo y marrón; idem para teatro, de todas clases, microscopios sencillos; idem compuestos para ver la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Americoides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetros completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula; cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decámetros, cinta de acero, á 10 pesetas uno. Cintas metálicas inglesas, de clase especial superior, de 10, 15, 20 y 30 metros id. en cajas de metal id. cajas regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. afiladas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y regulador; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á 11, 22, 50 y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinzas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tint china en barritas y desleida, clase superior á inferior. Pasillas de colores. Estuches de matemáticas en ojos de marida id. de cartiera. Juegos de plantillas Reglas de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas, dobles y triples, decímetros y 6 escalas en una. Estereoscopos y vistas; linternas mágicas; tirafinales, bigotes, platillos. Metros de madera, ballenes, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción. Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesas, leones, vinos, mostos, lejas, vinagres, leche. Densímetros. Alcoholímetros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de aves. Lápices, portálápices, portaplumas. Pinzetas para aguada. Gráfica y quevedos de todas clases para vista cansadas, miopes, vistas retraidas y cataratas operadas. Idem para las vista más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica.



Domicilio social: Madrid, calle Orlaza, 1
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social efectivo. Ptas 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510

Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 59.159.694,43.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata se da clase de combinaciones, especialmente las dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á prima más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Sub-director en Almería: D. Miguel Balmes.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO

Corsés á medida sin competencia.

FAJAS HIGIÉNICAS.

Umbilicales, mairix, sobreparto y para reducción del vientre, que, braduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espíñazo y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDOS 3, (perdones de San Pedro)

En la calle

de Martínez, huerta de San Antonio, (Barrio alto) hay un surtido de cipreses y pinos de pino á precios arreglados.

Para entenderse con Andrés Gómez Martínez.

ALMERIA.

Imprints of LA CRÓNICA MERIDIONAL

Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es inaudito que figura en primera linea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se move el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el ceñón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los celebres revolver Smith, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirirlas cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián López.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar á los niños.

Reporta grandes beneficios, conteniendo el periodo de la dentición y hace desaparecer el requismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo.

Pídese siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito Central: Gonzalez Marfil, Málaga.

